



**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES GP. G1, AF. A2, SUJETA AL III CONVENIO ÚNICO DE PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la Resolución de 1 de febrero de 2017 por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES GP. G1, AF. A2, sujeta al III Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado, en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, se acuerda:

**Primero:** Mediante Resolución del Director de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte de 3 de marzo de 2017, se procedió a aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes.

Dicha lista se expuso al público en los tablones de anuncios en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Plaza de Valparaíso, nº 4, 28016 de Madrid, en la sede del Tribunal y en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).

**Segundo:** En la citada Resolución se concedía a los aspirantes excluidos y omitidos, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria, un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución, para subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión.

**Tercero:** Concluido el plazo antes señalado y, examinada la documentación y alegaciones presentadas en plazo, se hace pública esta nueva Resolución en la que se modifica la lista provisional de admitidos y excluidos y se eleva a definitiva dicha lista. La presente Resolución se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado,



AEPSAD

de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 23 de marzo de 2017

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE  
PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE,

  


José Luis Terreros Blanco

**APÉNDICE I.****LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.**

<b>ADMITIDOS</b>	
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
RAMONA DOSZEDLA	X9080526B
MARIA ELENA SIL RODRIGUEZ-REY	47036854Z
MARIA LOZANO CIFUENTES	47091965V
MIGUEL ANGEL CANEIRO JIMENEZ	50318738M
EUGENIA RODRÍGUEZ GARCÍA	02654147Q
M <sup>a</sup> DEL CARMEN PIEDEHIERRO GUTIERREZ	10867860S
MARÍA MUÑOZ PINILLA	03909257Q
ANA ISABEL GASCO LÓPEZ	05271914S
FRANCISCO RODRIGUEZ PELIGRO	46068975K

<b>EXCLUIDOS</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CAUSA EXCLUSIÓN</b>
BARBARA MARTÍN HERNANZ	05293328Q	2
RAÚL LÓPEZ FERNÁNDEZ	70589542N	2
ISABEL GARCÍA ARROYO	53106329L	2
FRANCISCO ALCÁNTARA MUÑOZ	30955975	1

<b>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b>		<b>Referencia bases</b>
1	Solicitud presentada fuera de plazo	Apartado 3.2
2	No ha presentado la titulación exigida.	Anexo II
3	No ha llegado la documentación	Apartado 3.2